

El ministro Alcántara Carrancá corrige la plana a Norma Piña

Descartó pronunciarse sobre recurso contra asignación de plurinominales; decidir corresponde al TEPJF, admite

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ
Y EMIR OLIVARES ALONSO

El presidente Andrés Manuel López Obrador sostuvo ayer que al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá—a quien fue turnado el recurso interpuesto por el Partido Acción Nacional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre la asignación de diputaciones y senadurías plurinominales—“le dio miedo” pronunciarse sobre el tema.

El jefe del Ejecutivo pidió que se reprodujera en su conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional un video de una reciente sesión del pleno de la Corte en la que González Alcántara adelantó que el posicionamiento que emitirá el máximo tribunal sobre el recurso no será retroactivo al proceso electoral en curso y argumenta que la decisión para asignar las diputaciones y senadurías plurinominales corresponde únicamente a los órganos electorales. El juzgador reconoció que la sala

superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es la máxima y última instancia para decidir al respecto.

“Tengan para que aprendan”, comentó el mandatario.

Señaló que la ministra presidenta, Norma Piña, dio entrada al recurso interpuesto por el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, para anular la mayoría calificada en la Cámara de Diputados de Morena y sus aliados, que fue avalada ya por los órganos electorales.

López Obrador remarcó que de acuerdo con la Constitución, esa decisión no le corresponde a la Corte, sino al Consejo General del Instituto Nacional Electoral y a la sala superior del TEPJF.

“¿Qué?, esto que es elemental, que

está en la Constitución, ¿no lo sabía?, primero, el presidente del PAN. ¿Cómo se atreve a hacer un planteamiento así!, porque es intentar una ilegalidad gravísima, una violación a la Constitución”, manifestó.

“Pero, bueno, aceptando sin conceder que el dirigente del PAN no sepa lo que establece la Constitución; que la presidenta de la Suprema Corte acepte el recurso y lo turne a un ministro, a este ministro que es indefinido políticamente hablando... Le dio miedo, ¿qué es esto?, hasta reaccionó. Dijo: ‘no, esto no’, el ministro Carrancá”, comentó el Presidente.

“¡Tenga para que aprenda! Pero imagínense, ¿eso fue ayer no? El trámite entró el viernes. ¿Y éste es el Poder Judicial que están defendiendo?”, cuestionó el mandatario.

Considera que el PJ "está echado a perder"

AMLLO: ilegal, recurso del PAN ante la SCJN

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

Al asegurar que el Poder Judicial "está completamente echado a perder", el Presidente Andrés Manuel López Obrador arremetió en contra de la titular de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, y el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, por intentar "una ilegalidad gravísima" al corregir la plana al Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por la distribución de diputaciones plurinominales.

EL DATO

MORENA presentó un recurso de recusación contra la ministra presidenta, Norma Piña, por aceptar el recurso del PAN pese a tener un conflicto de intereses.

"Lo de ayer es lamentable, el presidente del PAN presenta una solicitud para que intervenga la Suprema Corte y le corrijan la plana al Consejo General del INE y al Tribunal Electoral, cuando no le corresponde de conformidad con la Constitución a la Suprema Corte intervenir, es facultad exclusiva de estos órganos electorales.

"¿Qué esto no lo sabía el presidente del PAN?, ¿cómo se atreve a hacer un planteamiento así? Eso es intentar una ilegalidad gravísima, una violación a la Constitución", cuestionó.

Durante la conferencia matutina en Palacio Nacional, añadió que los dirigentes de los partidos políticos deben actuar de manera responsable, pues son titulares de entidades de interés público.

El martes, la presidenta de la SCJN, Norma Piña, admitió a trámite el recurso de impugnación presentado por el PAN respecto a la asignación de curules en el Congreso de la Unión, en la que alegó una presunta sobrerrepresentación de Morena y sus aliados. El caso lo turnó al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

Sin embargo, el ministro argumentó que el asunto de la distribución de diputados plurinominales corresponde ser revisado por el TEPJF.

EL EJECUTIVO acusa al dirigente panista y a la presidenta del tribunal, Norma Piña, de intentar una violación a la Constitución; celebra respuesta del ministro González Alcántara Carrancá

"ÉL HA VIOLADO LA CONSTITUCIÓN", REVIRAN

EL DIRIGENTE nacional del PAN, Marko Cortés, se lanzó en contra del Presidente Andrés Manuel López Obrador, al señalar que fue él quien violó la Constitución por atacar al Poder Judicial y someter al Legislativo.

En sus redes sociales aseguró que el mandatario federal ha asumido funciones que no le corresponden, además que ha gobernado sin importarle el bien de la gente.

"Miren quién habla, Andrés Manuel López Obrador, el que de forma constante y descarada ha violentado la Constitución, atacado al Poder Judicial y sometido al Poder Legislativo, quien ha asumido

funciones que no le corresponden, señalando que no le vengán con eso, de que la ley es la ley y gobernando por caprichos sin importarle el bienestar del país, es usted", destacó.

Recordó que fue López Obrador quien en 1998 presentó un recurso similar para evitar, de igual manera, la sobrerrepresentación.

"Y por cierto, por si no lo recordaba, el fundamento del recurso que presenté ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), fue uno que usted entregó en 1998 precisamente para que la Corte se pronunciara y evitar la sobrerrepresentación", agregó Cortés.

El dirigente partidista cuestionó al mandatario federal por estar de acuerdo con anterioridad en torno a la sobrerrepresentación y en la actualidad ya no.

El presidente nacional del PAN dio a conocer en días pasados que ingresó un recurso legal ante la SCJN para que el máximo tribunal analice de manera adecuada el artículo 54, que habla de la asignación de legisladores por la vía plurinominal, misma que fue aceptada por su presidenta, Norma Piña, lo que fue ampliamente criticado por el Gobierno federal y Morena.

Jorge Butrón

"Pero aceptando sin conceder que el presidente del PAN no sabe lo que establece la Constitución, que la presidenta de la Suprema Corte acepte el recurso y lo turne a un ministro, hasta ese ministro que es indefinido políticamente hablando, le dio miedo. ¿Qué es esto?, hasta reaccionó, esto no, el ministro Carrancá", declaró López Obrador.

Por ello, le reconoció haberse posicionado públicamente y explicar que una contradicción de criterios no es un medio retroactivo y que la Sala Superior del TEPJF es la única autoridad facultada para revisar la asignación de legislaturas federales por el principio de representación proporcional. El tabasqueño exclamó: "¡Tenga para que aprenda!" la ministra Norma Piña.

Cuestionado sobre las protestas en contra de las ministras Lenia Batres, Lo-

retta Ortiz y Yasmín Esquivel, el martes, durante el paro de trabajadores, el mandatario consideró que eso está mal.

"Todo este debate, que es mucho muy bueno para la purificación de la vida pública del país, es muy bueno, que se conduzca por cauces pacíficos y legales, que no haya confrontación grosera, majadera, que se argumente. Ya cuando llegan al insulto, pues ya no", puntualizó.

El Jefe del Ejecutivo federal enfatizó que adicionalmente a la corrupción que hay al interior del Poder Judicial, también se observan los altos salarios que tienen los integrantes de su cúpula, puesto que un ministro percibe 792 mil 258 pesos, 106 veces más que trabajador con salario mínimo; en tanto, un consejero gana 464 mil 73 pesos mensuales; y un juez hasta 376 mil 498 mensuales.